



EXP-UNC:0037762/2019 -

VISTO:

Que mediante las actuaciones, se solicita se declare de interés institucional al VI Encuentro Nacional de Líderes Migrantes de la Argentina, que se llevará a cabo durante el mes de septiembre en la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que los ejes abordados desde el 2015 a la fecha fueron: Derechos políticos de los migrantes en origen y destino; Ley de Migraciones N° 25.871 y ciudadanía BNU 70/2017 - Pacto Mundial; Política migratoria: Implementación de la Ley de Migraciones N° 25.871. Acceso a radicación de los extra mercosur; Acceso a la educación y reconocimiento de estudios cursados en los países de origen de los inmigrantes; acceso a la salud y la seguridad social; Expulsiones, rechazo en frontera, resolución del pseudo o falso turista, aranceles migratorio, informatización de los trámites migratorios, control biométrico, etc.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Declarar de interés institucional al VI Encuentro Nacional de Líderes Migrantes de la Argentina, que se llevará a cabo durante el mes de septiembre en la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente, archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO ELIZABETH GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Docana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN
MFS

396